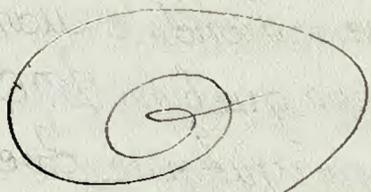


Recopilada
de Aguas =

El Señor Dⁿ Larcio Perez Monte Alcalde de Aguas = Dijo que
con los exzesivos Calores sean minorado las aguas del Rio y por
benia extrañadas se Consumen en las Arenas engrave perju
icio de la causa Publica asi por otra Razon como por la altera
cion del Valor de las aguas manifestado que haze a esta Ciudad
para que Resuelva lo que sea de su agrado y entendiido por la Cui
dad = Acordo que dho Señor Dⁿ Larcio Perez Monte disponga
Recosan dhas aguas con la posible Brevedad y elgasto que se ofe
ciere lo pague el Receptor de Comunas en virtud de este Decreto y
vede cuenta para Expedir formal Libranza =

Juan Cano
Morales =

La Ciudad nombro por Depositario del caudal del Posito de La
bradores a Juan Cano Morales dando fianza suferuente para
el seguro; y este nombriamiento se haya sauez a los Cavalleros Ca
pitulares que ansido Zitados y no an concurrido a este Ayuntamien
to que dentro del tercero dia Nombie por sus partes Depositario en
religencia que pasado dho termino sin haverlo echo le espazara el
mismo perjuicio que los Cavalleros capitulares presentes =



En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca a diez dias del mes
de Julio de mil Setecientos Cinguentay tres se juntaron a Corze los
Señores Lorca, Justicia, y Refimiento de ella para tratar cosas tocan
tes al Servicio de su Magestad, bien y Utilidad de esta Republica conbiene
a sauez los Señores Dⁿ Gomez Claudio Jose de Guenara Refidor de Ca
no que como tal Exerce la Real Jurisdicción Dⁿ Juan Gregorio Albur
querque, Dⁿ Bartolome Cayuela, Dⁿ Mateo Tudela, Dⁿ Diego Leon, Dⁿ
fran. Ruiz, y Dⁿ Pedro Gomez Refidores =

